

3.- De la comunidad parroquial a las UPAS



Para empezar el diálogo:

¿Qué es para ti una Unidad Pastoral?

¿Por qué te parece importante este instrumento?

1. LA PARROQUIA-UPA

La parroquia es como una **célula viva de la Iglesia particular**, en donde los cristianos de un pueblo o de un barrio viven la comunión de fe, de culto y misión con la misma Iglesia diocesana y, a través de ésta, con todo el cuerpo de la Iglesia. «Ya que en su Iglesia el Obispo no puede presidir siempre y en todas partes personalmente a toda su grey, debe constituir necesariamente asambleas de fieles, entre las cuales tiene un lugar preeminente la parroquia constituida localmente bajo la guía de un pastor que hace las veces del Obispo; ellos, en efecto, representan en cierto modo la Iglesia visible en toda la tierra» (SC 42).

En nuestra diócesis venimos implementando desde hace un tiempo las **Unidades Pastorales**. Se trata de la unión de varias parroquias en una única unidad, acompañadas por un único sacerdote o equipo de sacerdote, cuya misión es la de crear entre ellas una única comunidad que lleve adelante las tareas de la evangelización. Su fin fundamental es la **promover una comunidad viva que aliente la corresponsabilidad**. Su creación como instrumento de pastoral se ha debido al empequeñecimiento de la vida parroquial y a la disminución de sacerdotes, además del incremento de la movilidad en nuestro tiempo.

Hoy es imposible mantener la estructura parroquial que teníamos en el pasado donde había una mayor práctica religiosa, muchos más agentes de evangelización... Por eso, las unidades pastorales buscan **aprovechar mejor los recursos** existentes, **ser más significativos e incisivos** en la realidad actual, posibilitar **instrumentos concretos y reales de crecimiento y acompañamiento en la fe, ayudar a vivir mejor la caridad y el testimonio público**. En cierta manera, el concepto de parroquia lo hemos de extender a una comunidad más amplia que se reúne en varios templos pero que tiene un mismo fin y misión.

Por eso, hablar de parroquia-unidad pastoral siempre ha de hacerse en referencia a la diócesis, que es la base en la vinculación eclesial. **Una parroquia-unidad pastoral es una manera de pertenencia a la Iglesia diocesana**, que siempre ha de ser la referencia última. La parroquia-unidad pastoral es la misma Iglesia diocesana que se hace presente junto a nuestros hogares con toda su riqueza y responsabilidad, con su misterio y misión. Así lo recordaba Juan Pablo II: «La comunidad eclesial, aun conservando siempre su dimensión universal, encuentra su dimensión más visible e inmediata en la parroquia. Ella es la última localización de la Iglesia; es en cierto sentido la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas. Es necesario que todos volvamos a descubrir por la fe el verdadero rostro de la parroquia: o sea, el «misterio» mismo de la Iglesia presente y operante en ella» (ChL 26).

He aquí algunos rasgos de la parroquia-unidad pastoral que vale le pena recordar y que están en la base para hablar más que de parroquias de unidades de pastoral:

- a) La parroquia-unidad pastoral es **una manifestación integral de la Iglesia** porque es la comunidad de todos los bautizados. A ella

pertenecen todos los que, en un territorio determinado, profesan la fe en Jesús y han sido bautizados en su nombre. Ella acoge a cristianos de toda edad, condición social, ideología política. Y, además, los recibe en sus distintos niveles de fe: desde el cristiano comprometido hasta el poco practicante o alejado. A todos evangeliza desde la comunicación y radicalidad del ser cristiano y les invita a evangelizar en su vida pobre y humilde. Ha de ser una comunidad significativa.

- b) La parroquia-unidad pastoral se caracteriza también por ser **una comunidad asentada en un territorio** con límites precisos. La parroquia-unidad pastoral no es el territorio, sino la comunidad que se convoca y reúne en él. Pero la delimitación territorial es un instrumento que ayuda en gran manera a que la parroquia desarrolle su misión específica. La configuración territorial posibilita que la parroquia sea la comunidad de todos los bautizados, sin distinción de edad, sexo, clase social, ideología política o tenencia eclesial.
- c) El asentamiento en un territorio es, además, vehículo de **encarnación en un ambiente humano concreto y determinado**. Es misión de la parroquia ofrecer el Evangelio, que de por sí está destinado a toda la humanidad, a los hombres y mujeres que viven en este pueblo o en este barrio. Y para esto necesita integrarse en ellos, como una casa entre otras casa, para poder traducir el mensaje evangélico a los modos de entender, de vivir y de expresarse de estas colectividades.
- d) La **territorialidad** es un elemento también dinamizador de la misión, es una llamada a la salida porque nos recuerda siempre lo que queda por hacer en cuanto a la evangelización se refiere (cf. M. Payá, La parroquia, comunidad evangelizadora, 59-63).

2. PARA VIVIR LA COMUNIÓN

La comunión es la realidad más profunda de la Iglesia y de la parroquia-unidad pastoral. Es también la clave para entender la eclesiología del Concilio. Ahora ya no se concibe a la Iglesia de afuera hacia dentro, desde los elementos externos y visibles, sino de adentro

hacia afuera, a partir de su misterio interior, concebido cabalmente en clave de comunión.

Desde los primeros tiempos, la Iglesia se ha esforzado por vivir la comunión, esta ha sido la tónica fundamental de su existencia. En Hechos 2, 42, Lucas narra, aunque de forma ideal, la vida de la comunidad cristiana, señalando la meta que se espera alcanzar, la humanidad madura del final de la historia. Pues bien, la comunión que define a esta comunidad apostólica aparece en un doble sentido vertical y horizontal.



La vertical, porque la **Iglesia está enraizada en la Trinidad**, en el misterio de Dios, a través del Espíritu de Cristo hasta el Padre. Esta dimensión vertical está reflejada en la «fracción del pan» que era la comida fraterna en presencia del Señor resucitado y «las oraciones».

La dimensión horizontal es **comunión con los hermanos, la comunión de unos con otros, comunión de bautizados que se unen en una única comunidad a través de la eucaristía**. Esta dimensión está reflejada en la primera comunidad cristiana en «la palabra apostólica» y en «la comunión fraterna» expresada en la «puesta en común de los bienes materiales». En definitiva, la *koinonia/communio* cristiana es comunión de fe y salvación, de participación litúrgica, de unanimidad de sentimientos y de comunión de bienes en ayuda de los necesitados. El Concilio afirma que la Iglesia es «comunión de vida, de caridad o de verdad» (LG 9).

Una conclusión clara podemos sacar de estas dimensiones de la comunión: una comunidad cristiana que quiera vivir en clave de comunión, tiene que tender a constituirse en un ámbito humano donde las relaciones interpersonales sean posibles. Deberá, por consiguiente, hacer cuanto pueda para **crear las condiciones en las que el conocimiento y el amor mutuo puedan alcanzar este grado de profundidad**. Por otro

lado, el fundamento último de toda comunión en la Iglesia es la comunión en la misma fe. De ella se deriva todo lo demás. Consiste en la apertura total de la persona del creyente al encuentro y a la comunión con la Palabra de Dios y con la Eucaristía.

No cabe duda de que la comunión es la realidad eclesial nuclear que va de dentro hacia fuera y de fuera hacia dentro. Para el Concilio la comunión es una realidad espiritual interna que se expresa visiblemente. Y hablar del aspecto externo de la comunión no significa necesariamente la imposición del juridicismo sobre el elemento espiritual de la Iglesia; la Iglesia es al mismo tiempo «una asamblea visible y una comunidad espiritual» (LG 8).

La comunión es tanto más ansiada por la Iglesia cuanto que constituye el anhelado objetivo del ecumenismo. La comunión apunta hacia el centro eucarístico de la Iglesia; es su principio vital. La expresión normal para la participación en el don de la eucaristía es «comunión», uso que se encuentra en el Vaticano II. **A partir del pan entramos en comunión con el Señor y unos con otros** (cf. LG 3; UR 2; PO 6).

3. LA FUNCIÓN MATERNAL DE LA PARROQUIA-UNIDAD PASTORAL A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA



La parroquia-unidad pastoral realiza su función maternal y educadora a través de **los sacramentos y la catequesis de la Iniciación cristiana**. Esta es una forma privilegiada de hacer más cercana a los fieles la mediación de la Iglesia diocesana. Quiere esto decir que solamente la parroquia encarna con cierta plenitud la maternidad espiritual de la Iglesia particular, pues en la parroquia el cristiano es

engendrado a la fe, madura en ella y la vive como tal. En este sentido, apuntan los documentos del Magisterio que «la comunidad parroquial debe seguir siendo la animadora de la catequesis y su lugar privilegiado» (CIC c. 515,1). Los Obispos españoles afirmaban hace unos años: «**La parroquia es, sin duda alguna, lugar privilegiado donde se realiza la comunidad cristiana.** Está llamada a ser una casa de familia, fraternal y acogedora, donde los bautizados y confirmados se hacen conscientes de ser pueblo de Dios (ver CT 67). En ella el pan de la Palabra, el pan de la Eucaristía y el envío misionero al mundo son significativos. Es el lugar normal donde los cristianos establecen contactos con la Iglesia local y con la comunión de todas las Iglesias: allí se descubre la comunidad diocesana y universal, ampliándose el horizonte de la vida cristiana en la vida, en el mundo. La parroquia, en cuanto comunidad cristiana local, es el ámbito ordinario del nacimiento y crecimiento de la fe» (CC 268).

Sin restar importancia a la labor que están llevando a cabo otras mediaciones eclesiales, como son los colegios y las escuelas católicas, consideramos que solamente la parroquia-unidad pastoral encarna completamente la **maternidad espiritual** de la Iglesia particular. El Congreso «Parroquia Evangelizadora», que se celebró en Madrid del 11 al 13 de noviembre de 1989, puso especial énfasis en la maternidad cristiana que posee la parroquia. «La Diócesis confía a la comunidad parroquial la Iniciación cristiana, aspecto esencial de la evangelización, que consiste en gestar la vida». Y sigue afirmando a renglón seguido, que solo la parroquia-unidad pastoral puede plasmar en el nacimiento de la vida cristiana «toda la universalidad, toda la eclesialidad, toda la riqueza radical del don divino». Cosa que no ocurre en comunidades opcionales. «Las comunidades no parroquiales inician en la tarea o estilo que las caracteriza, pero no se trata de la Iniciación cristiana en sentido estricto» (Ponencia Segunda: Parroquia, comunidad y misión, en el Congreso Parroquia Evangelizadora, Édice, Madrid 1989, 119).

4. TESTIMONIAR LA CARIDAD

Si la Iglesia, como comunión de personas que es, no desemboca en un **compartir también los bienes materiales y así testimoniar la caridad**, corre el riesgo de quedar en un nivel de mero romanticismo. La comunión

de bienes y el servicio de la caridad es algo característico de la comunidad cristiana ya desde su nacimiento. El reservarse algo para sí, cuando los demás están necesitados, es la negación de la comunión. Es hacer prevalecer el propio interés sobre el interés común, lo cual contradice el principio básico del Evangelio. Esta misión tiene la **Cáritas Parroquial o de la Unidad Pastoral: ser instrumento de caridad y de promoción humana.**

Una Iglesia en la cual uno o algunos están en la saciedad, mientras que otros «pasan hambre» (cf. 1 Cor 11,21), no sería en modo alguno signo de la unidad del género humano. Estaría traicionando en sí misma su vocación de servidora de la Vida y renegaría del ideal que le propone la Palabra de Dios, según el cual ninguno en ella debe pasar necesidad (Hechos 4, 34), porque el amor de los hermanos acude a socorrerlo. En estos últimos tiempos, hemos descubierto con gran claridad que la **promoción integral del hombre y la transformación de la sociedad pertenecen esencialmente a la misión de la Iglesia** puesto que es tarea fundamental y objetivo final de la acción pastoral.

«La Iglesia al prestar ayuda al mundo y al recibir del mundo múltiple ayuda, sólo pretende una cosa: el advenimiento del Reino de Dios y la salvación de toda la humanidad» (GS 45). **La promoción integral del hombre y promoción de la sociedad son parte constitutivas de la evangelización** que ha de realizar la parroquia-unidad pastoral. Eso se realiza a través de la Cáritas, pero no solo: la dimensión social y política de la fe ha de estar presente en todo el quehacer y la formación de la comunidad. La enseñanza de la doctrina social de la Iglesia ha de estar permanentemente en los planes de formación y del quehacer parroquial.

Ahora bien, el testimonio de la caridad no puede dejarse exclusivamente a la iniciativa privada o a la buena voluntad de algunas personas. **Ha de estar organizada.** Por eso, aunque Cáritas lleva adelante la misión, no lo hace de forma delegada. **Toda la comunidad eclesial debe sentirse sujeto responsable de la *diaconía*, es decir, del servicio a los hermanos,** sin excluir la participación de grupos o miembros «especializados». En definitiva, podemos decir que el servicio al hermano y la *diaconía* caritativa son el criterio dominante para la verdadera pertenencia del individuo a la comunidad cristiana.

PARA PROFUNDIZAR EN GRUPO:

- › *¿Por qué la parroquia-unidad pastoral es una manifestación integral de la Iglesia?*
- › *¿En qué se nota que una parroquia-unidad pastoral está inserta en la Diócesis?*
- › *¿Cómo se vive en tu parroquia-unidad pastoral la acogida de movimientos y carismas?*
- › *¿Qué rasgos concretos tiene la vivencia de comunión en tu parroquia-unidad pastoral?*
- › *¿Describe la catequesis de Iniciación cristiana en tu parroquia-unidad pastoral?*
- › *¿Cómo se vive el testimonio de la caridad en tu parroquia-unidad pastoral?*
- › *Enumera las principales actitudes, características, problemáticas, retos... de la parroquia-unidad pastoral para recibir la visita de su pastor.*

TODOS SOMOS IGLESIA



CONSTRUYAMOS LA IGLESIA
QUE SOÑAMOS